

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., septiembre veintiséis (26) de dos mil veintitrés.

Radicación: Pertenencia No. 2019 0646.
Demandante: LISETH FONSECA.
Demandado: JOSE DARIO YEPES y OTROS.

Se le reconoce personería a LAURA XIMENA GONZALEZ SUAREZ, en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines descritos en el mandato allegado.

Se adosa al expediente las fotografías de la valla aportadas, Secretaría verifique que se haya efectuado la inscripción de la demanda en el folio de matrícula, en caso afirmativo, proceda a efectuar la inclusión en el Registro Nacional correspondiente. Téngase en cuenta que las fotografías se encuentran en el archivo 21 del formato digital.

NOTIFIQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez